



XXXV

INFORME DEL SR. CURA DE SANTIAGO TEPEHUA-CAN, D. IGNACIO AGUADO, SOBRE LOS MEDIOS DE QUE SE VALIA PARA CONTRARRESTAR LA PROPAGANDA DE LOS INSURGENTES.—JUNIO 23 DE 1811.

Ilmo. Sr.:

El Cura y Juez Eclesiástico de Santiago Tepehuacan con el mayor rendimiento hace presente á V. S. Ilma. que á principios del pasado mayo dí cuenta de haberme emigrado á este Curato de Tlanchinol por evitar mi muerte, que con activa eficacia solicitaban mis feligreses indios, sugeridos por una crecida gavilla de insurgentes acantonados en el Real de Jacala, como acredité con los certificados del Teniente General de la jurisdicción de Metztitlan.¹

Ahora se me hace preciso, en cumplimiento de mis deberes, informar á V. S. Ilma. que sin embargo de haberme retirado de mi Curato al expresado Tlanchinol, no por eso me he descuidado de

¹ Véanse el documento XVIII y sus anexos.

mi rebaño, pues con el motivo de estar inmediato, he sido continuo atalaya de sus movimientos, los he procurado exhortar por medio de algunos fieles que han venido á darme cuenta de sus inicuos hechos, les he escrito con la mayor prudencia para su reducción y he practicado las más eficaces diligencias con el objeto de inclinarlos á la paz, fidelidad á Su Majestad, á la religión y á la patria; y el efecto de mis tareas no ha sido otro que el solicitar de nuevo con ansia mi decapitación. Cuando yo esperaba que con la noticia del estrago que hizo con la canalla acampada en el cerro de la Agua Fría¹ el Comandante D. Pedro Antonio Madera, hubieran mis indios atemorizádose, antes se han llenado de furor, han alborotado no sólo á los pueblos de mi Distrito, sino también á los vecinos de ajena parroquias, han desbaratado y cerrado todos los caminos para impedir el ingreso de las tropas, y están en gran manera embravecidos, renovando todos los voceríos y mitotes de su conquista, siados en que la natural situación de sus pueblos los hace irresponsables, por estar situados en las más elevadas y ásperas montañas, cuyos caminos son intransitables por su angostura, peñascos y declives de extraordinaria profundidad, de suerte que aun á pie se andan con evidentísimos peligros.

Todo esto, Ilmo. Sr., los ha hecho ser siempre díscolos, atrevidos, incorregibles, perseguir de muerte á todos sus enemigos que han tratado de su

¹ Montaña de la sierra de Zinacantan, al O. de la población del mismo nombre.

disciplina, retener una multitud de costumbres del paganismo, fomentar la superstición y no querer la enseñanza de la doctrina cristiana, escuelas para juventud, la santificación de las fiestas, la confesión anual, con tanta insolencia que aun solicitándolas el Cura con la mayor prudencia, yendo á sus pueblos sin gravamen alguno suyo, se esconden en los montes, transladando las campanas de sus iglesias, y no queriendo otra cosa que la incontinencia, ebriedad y la prostitución en que vivían al tiempo de su conquista. Todo el odio y rencor que tienen contra mí los indios mis feligreses, es porque desde mi ingreso á mi Curato he trabajado con indecible fatiga en solicitar la reforma de sus abandonadas costumbres, quitar sus abusos, desterrar sus escandalosas incontinencias; en procurar que oigan misa los días festivos para ellos; en sinodarlos (sic) en la doctrina cristiana; en establecer escuelas para los niños y niñas, y en predicarles la palabra divina; á este efecto los he tratado con la mayor equidad y aún disimulo de mis obvenciones, los he regalado con cuantiosas dádivas, les he erigido de mi bolsa un santuario de María Santísima de Guadalupe, les hice la Semana Santa sin derecho alguno, y aun puse á mi costa cuatro arrobas de cera de Castilla muy particular. Nada de esto pudo vencer la adherencia que tienen al sistema del Cura Hidalgo, que lo han creído como no han creído jamás la existencia de Dios, después de cerca de quinientos (sic) años que se los han predicado, pues hasta el día, preguntados si hay Dios, responden *puede que*

37. Ni embarazan el universal saqueo de todos mis bienes y librería.

Todo lo que participo á V. S. Ilma. en cumplimiento de lo mandado en la Pastoral de 28 de marzo, y para que me ordene lo que sea de su superior agrado.

Dios guarde á V. S. Ilma. muchos años.

Tlanchinol, junio 23 de 1811.

Ilmo. Sr.,
Ignacio Aguado (rúbrica).